



Resolución CS - 40 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 11 de marzo de 2025

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y complementarias, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Decreto N° 88 del 26 de diciembre de 2023, la Decisión Administrativa N° 5/2024, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 09/2024, las Resoluciones Nros 11, 54, 75, 139, 215, 310, 330, 489, 490, 492, 523, 526, 528, 762, 940, 1017, 1069, 1167, 1213, 1260, 1297, 1299, 1351, 1379, 1388, 1400, 1440, 1443, y 1453/2024 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN, la Resolución del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL N° 510/2024, el Expediente N° 823/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ para el Ejercicio 2024 y su ejecución al 31 de diciembre de 2024.

Que por Resolución N° 09 del 25 de marzo de 2024, el CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD aprobó la distribución inicial por objeto del gasto del crédito presupuestario prorrogado del Ejercicio 2023 en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

Que, por el mismo acto administrativo, se aprobó el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes, Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores y a la categoría “Programas Específicos” de las Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 y 22.

Que a lo largo del Ejercicio 2024 se produjeron nuevos ingresos y modificaciones en las distintas Fuentes de Financiamiento.

Que al cierre del Ejercicio 2024, el crédito presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional – ascendió a un total de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 19.353.808.151), de los cuales PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES (\$ 18.826.472.723) fueron devengados al 31 de diciembre de 2024 y PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 465.445.747) se encuentran preventivados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Que el crédito de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios durante el Ejercicio Presupuestario 2024, ascendió a un total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 3.394.933.937), de los cuales PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 12.053.204) fueron devengados al 31 de diciembre de 2024 y PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 2.917.000) se encuentran preventivados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Que el crédito de la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes, quedó fijado en un total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 1.410.339.317), de los cuales PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.509.349) fueron devengados al 31 de diciembre de 2024 y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) se encuentran se encuentran preventivados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2024.



Que el crédito de la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores, quedó fijado en un total de PESOS QUINIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 503.568.463), de los cuales PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 288.002.097) fueron devengados al 31 de diciembre de 2024 y PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 128.908.487) se encuentran preventivados y/ comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Que el crédito de la categoría PROGRAMAS ESPECÍFICOS de las Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 – 22, quedó fijada en un total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO (\$ 3.438.167.101), de los cuales PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 2.137.052.444) fueron devengados al 31 de diciembre de 2024 y PESOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (\$ 62.944.193) se encuentran preventivados y/ comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Que el Estatuto de esta UNIVERSIDAD establece, en su artículo 74, inciso i), que corresponde al Señor Rector elaborar y poner a consideración del CONSEJO SUPERIOR el Presupuesto Anual de la UNIVERSIDAD.

Que, de acuerdo a lo expuesto, corresponde aprobar al cierre del ejercicio el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ para el Ejercicio 2024 y su ejecución al 31 de diciembre de 2024, cuyos antecedentes y documentación respaldatoria han sido compilados en autos, en base a los reportes generados por el Aplicativo Informático SIU PILAGÁ y por las áreas con competencia específica en la materia, dejando constancia de que se ha registrado allí la integridad de las operaciones producidas y es en donde se refleja razonablemente la situación presupuestaria de esta UNIVERSIDAD al cierre del Ejercicio 2024.

Que conforme lo establecido en el artículo 59, inciso a), de la Ley N° 24.521, los recursos no utilizados al cierre de cada ejercicio se transferirán automáticamente al siguiente, previendo el Estatuto de esta UNIVERSIDAD, en su artículo 93, que con los remanentes de ejercicios anteriores se constituirá el Fondo Universitario.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso n), del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario 2024 conforme Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios durante el Ejercicio Presupuestario 2024 y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario 2024 conforme Planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes y su ejecución conforme Planilla Anexa III que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario conforme Planilla Anexa IV que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 de la categoría PROGRAMAS ESPECÍFICOS de la Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 – 22 y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario 2024 conforme Planilla Anexa V que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Abog. Darío Kusinsky

Secretario

Rector

Consejo Superior

Consejo Superior

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

EXP_823-

2023_Anexos_I,_II,_III,_IV_y_V_(CIERRE_Y_EJECUCION_PRESUPUESTO_2024).pdf

Planilla Anexa I
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO DE LA NACIÓN
 COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

INC.	Crédito Total Ejercicio 2024	Devengados al 31/12/2024	Preventivos y compromisos al 31/12/2024
1	17.861.910.029	17.861.897.447	
2	192.575.139	132.134.758	55.878.879
3	1.199.559.866	751.768.836	390.992.368
4	62.893.117	44.251.683	18.574.500
5	36.870.000	36.420.000	
6			
	19.353.808.151	18.826.472.723	465.445.747

UNPAZ

Planilla Anexa II
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - RECURSOS PROPIOS
 COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

INC.	Crédito Total Ejercicio 2024	Devengados al 31/12/2024	Preventivos y compromisos al 31/12/2024
1	5.002.826	1.651.340	
2	9.166.703	254.101	
3	344.149.364	10.147.763	2.917.000
4	12.669		
5			
6	3.036.602.376		
	3.394.933.937	12.053.204	2.917.000

UNPAZ

Planilla Anexa III
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12R - RECURSOS PROPIOS
 REMANENTES**
COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS

INC.	Crédito Total Ejercicio 2024	Devengados al 31/12/2024	Preventivos y compromisos al 31/12/2024
1	1.415.982	1.150.000	
2	1.111.058	52.500	
3	716.097.932	306.849	250.000
4	150.287.850		
5	9.500.000		
6	531.926.496		
	1.410.339.317	1.509.349	250.000

UNPAZ

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS

INC.	Crédito Total Ejercicio 2024	Devengados al 31/12/2024	Preventivos y compromisos al 31/12/2024
1	48.655.549	4.966.948	42.627.577
2	148.519.931	73.097.198	27.633.963
3	262.157.715	191.118.829	52.188.854
4	37.584.791	18.639.122	758.094
5	6.650.477	180.000	5.700.000
6			
	503.568.463	288.002.097	128.908.487

UNPAZ

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11-12-13-15-16-22 - PROGRAMAS
ESPECÍFICOS**

COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS

INC.	Crédito Total Ejercicio 2024	Devengados al 31/12/2024	Preventivos y compromisos al 31/12/2024
1	1.207.882.054	1.067.247.118	
2	20.261.980	12.643.806	200.000
3	938.043.771	577.065.972	5.965.712
4	774.601.237	30.419.742	24.410.749
5	497.378.059	449.675.806	32.367.733
6			
	3.438.167.101	2.137.052.444	62.944.193

UNPAZ

Hoja de firmas